

Socialización **de** Metodología Auditorías Internas *Enfoque empalme* 2023



Lunes
13 de marzo
2023



CUNDINAMARCA
¡REGIÓN
Que Progresa!
EN CONTROL
Y EVALUACIÓN



Gobernación de
Cundinamarca

Contenido

1. Sistema de Control Interno.

1.1 Líneas de defensa y aseguramiento.



2. Generalidades del Proceso de Empalme desde el rol de Control Interno.

2.1 Fases proceso de empalme - 2023.

2.2 Definición y marco normativo

2.3 Características del proceso de empalme



3. Generalidades de Auditoria

3.1 Objetivo y alcance

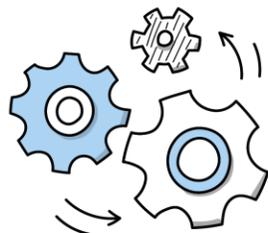
3.2 Metodología (factores de éxito)

3.3 Equipo auditor y cronograma general de auditoría.

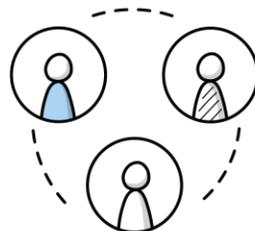
Sistema de Control Interno



Líneas de Defensa y Aseguramiento



1ª Línea de Defensa
Gestión operativa



2ª Línea de Defensa
Funciones de aseguramiento



3ª Línea de Defensa
Auditoría Interna

Otros Servicios Internos de Aseguramiento

Ambiental, control financiero, seguridad y salud en el trabajo, seguridad TI, legal, gestión de riesgos, cumplimiento, aseguramiento de la calidad, entre otros que se definan y que evalúen la primera línea de defensa.



Generalidades

Proceso de Empalme desde el rol de Control Interno



CUNDINAMARCA
¡REGIÓN
Que Progresa!
EN CONTROL
Y EVALUACIÓN



Fases Proceso de Empalme - 2023

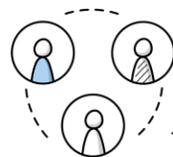
1



Fase de Preparación

- Carta de recomendaciones de Control Interno
- Campaña de sensibilización Empalme (del 13 al 24 de marzo).

2



Fase de Auditorías Internas Enfoque Empalme - 2023

- Socialización general: 13 de marzo.
- Planeación de Auditorias: 15 de febrero - 30 de junio.
- Ciclos de Auditoria: 21 de marzo - 25 de agosto.

3

Fase de Acompañamiento (Ley 951 / 2005)

- Sub-comités sectoriales: 12.
- Informes de Gestión Individuales
- Informes de Gestión Especiales.

4

Fase de Monitoreo



- Acciones de mejora.
- Resultados de Auditorías Internas.

CUNDINAMARCA
¡REGIÓN
Que Progresa!
EN CONTROL
Y EVALUACIÓN





Definición

El empalme de Gobierno es un proceso **efectivo, transparente, útil y obligatorio**, a través del cual se hace entrega y se recibe formalmente la administración pública de las entidades territoriales, y se formaliza con la entrega del acta de informe de gestión.

El empalme también es un **proceso estratégico y de interés público dado que brinda insumos claves** para la elaboración del nuevo Plan de Desarrollo.

(Guía de Cierre Exitoso, 2019)





Marco normativo

Ley 951 de 2005: “Por la cual se crea el acta de informe de gestión.”

Artículo 1. “Los servidores públicos deberán presentar al separarse de sus cargos o al finalizar la administración, según el caso, **un informe a quienes los sustituyan legalmente en sus funciones, de los asuntos de su competencia,** así como de la gestión de los recursos financieros, humanos y administrativos que tuvieron asignados para el ejercicio de sus funciones.”





Marco normativo

Ley 951 de 2005: “Por la cual se crea el acta de informe de gestión.”

Artículo 10. El acta administrativa incluirá :

1. El informe resumido por escrito de la gestión del servidor público saliente.
2. Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos materiales, financieros y humanos así como los bienes muebles e inmuebles a su cargo, debidamente actualizados a la fecha de la entrega.
3. Detalle de los presupuestos, programas, estudios y proyectos.
4. Obras públicas y proyectos en proceso.
5. Reglamentos, manuales de organización, de procedimientos, y en general, los aspectos relacionados con la situación administrativa, desarrollo, cumplimiento o en su caso desviación de programas y demás información y documentación relativa que señale el reglamento y/o manual de normatividad correspondiente.



Características del Proceso de Empalme



Es un espacio de diálogo e interacción entre los equipos de gobierno entrantes y salientes.



Se convierte en referente para la evaluación del gobierno saliente.



Brinda herramientas al nuevo gobernante para NO iniciar desde cero su administración.

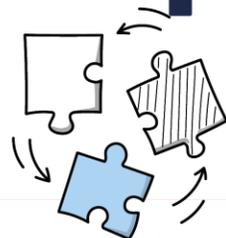


Es un proceso estratégico que permite la continuidad en la gestión y el desarrollo en beneficio de todos los habitantes.

Guía de cierre exitoso, 2019.



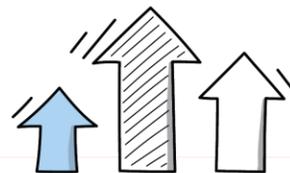
Características del Proceso de Empalme



Permite la interacción con diferentes actores como los Consejos Territoriales de Planeación y otras instancias de participación territorial.



Además de un deber legal, es un compromiso ético tanto del gobierno saliente como de los nuevos mandatarios frente a la ciudadanía.

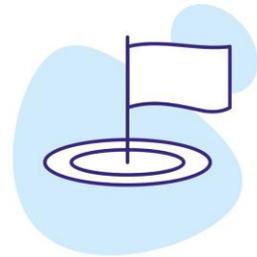


Da a conocer de manera formal la situación de la entidad territorial en materia administrativa y financiera, así como el estado del municipio, distrito o departamento, frente a los temas de desarrollo territorial.

Guía de cierre exitoso, 2019.

CUNDINAMARCA
iREGIÓN
Que Progresa!
EN CONTROL
Y EVALUACIÓN





Rol

Oficina de Control Interno Proceso de Empalme



CUNDINAMARCA
¡REGIÓN
Que Progresa!
EN CONTROL
Y EVALUACIÓN



Gobernación de
Cundinamarca



Directivas y normatividad

| Documento | Autor | Lineamiento |
|---------------------|----------|---|
| Ley 951 de 2005 | DAFP | Artículo 6°. Los servidores públicos que se encuentren obligados a realizar la entrega de sus cargos, que al término de su ejercicio sean ratificados, deberán rendir un informe en los términos que estipulan los artículos 8º, 9º, 10, 11 y 12 de esta ley a su superior jerárquico y ante el órgano de control interno de la Entidad. |
| Ley 951 de 2005 | DAFP | Artículo 14. La Contraloría General de la República y los demás órganos de control, en el ámbito de su competencia, vigilarán el cumplimiento de las disposiciones y procedimientos a que se refiere esta ley. |
| Guía Cierre Exitoso | DNP DAFP | Rol de Control Interno: Para contar con información que les permita conocer los resultados de la gestión del gobierno saliente y la línea de base para realizar control social a la nueva administración y de esta manera hacer un seguimiento a los resultados de las políticas que benefician a todos los ciudadanos. |
| Guía Cierre Exitoso | DNP DAFP | Tiene una mirada independiente , por lo que se convierte en un elemento clave del equipo; por eso su papel es garantizar que el proceso de empalme se lleve a cabo. Conoce la gestión del gobierno saliente y puede asesorar y alertar, a partir de la experiencia, las acciones de la nueva administración. |



Directivas y normatividad

| Documento | | Lineamiento |
|-------------------------|-----------------------------------|---|
| Guía Cierre Exitoso | DNP DAFP | Desde la Relación con Entes de Control Externos, pues los Organismos de Control: Cumplir con la competencia establecida en las leyes sobre inspección, vigilancia y control, que garantice y contribuya con procesos de empalme transparentes. En este sentido son llamados para hacer parte del proceso, las gerencias territoriales de la Contraloría General de la República, las Contralorías territoriales, la Procuraduría, así como las Personerías municipales. |
| Directiva 001 | Archivo General de la Nación | Teniendo en cuenta que la ley estableció que las oficinas de control interno deben velar por el cumplimiento de la presentación y recepción del acta de informe de gestión al interior de cada entidad, aquellas deberán informar a la Procuraduría General de la Nación cuando el servidor público saliente deje de cumplir con la obligación señalada. |
| Resolución 574 de 2019. | Contraloría de Cundinamarca | Artículo Décimo: Obligación de Velar por la Correcta Aplicación del Proceso de Empalme: El Personero Municipal y el Jefe de Control Interno, según aplique, deberán velar por la correcta aplicación del proceso de empalme y del acta de entrega. Para lo cual deberán elaborar un informe claro y pormenorizado del proceso de empalme conforme a las etapas planteadas y al cronograma de trabajo dispuesto por la administración saliente y/o de acuerdo a los preceptos legales, quienes además podrán manifestar las inconformidades que tenga con respecto al informe ante el ente de control competente. |
| Directiva 009 de 2019 | Procuraduría General de la Nación | La Procuraduría General de la Nación, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 951 de 2005, en el ámbito de su competencia, vigilará el cumplimiento de las disposiciones y procedimiento a que se refiere esta ley, solicitando la información que sea pertinente, a través de las Personerías Municipales y de las unidades u oficinas de control interno de gestión, auditoría interna o quien haga sus veces. |



Estructura

Decreto 052 de 2023



CUNDINAMARCA
iREGIÓN
Que Progresa!
EN CONTROL
Y EVALUACIÓN





Decreto Departamental: Empalme

CUNDINAMARCA

iREGIÓN
Que Progresa!

Página 1 de 14

DECRETO No. 052 DE

07 MAR 2023

POR EL CUAL SE FIJAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE EMPALME Y ELABORACIÓN DEL ACTA DEL INFORME DE GESTIÓN DENTRO DEL CIERRE EXITOSO DE GOBIERNO DEL PERIODO 2020-2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales legales y reglamentarias, en especial las conferidas en los numerales 1° y 2° del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 1° y 9° de la Ley 951 de 2005, y

CUNDINAMARCA
iREGIÓN
Que Progresa!
EN CONTROL
Y EVALUACIÓN



Gobernación de
Cundinamarca



Decreto Departamental: Empalme

Artículo 1º Campo de aplicación. Las disposiciones contenidas en el presente Decreto son aplicables a las entidades y organismos del nivel central y entidades descentralizadas señaladas en el Decreto Ordenanza 510 del 2022.

Artículo 2º. Objeto. El presente decreto tiene por objeto, fijar los lineamientos generales para la organización del proceso de empalme y elaboración del acta del informe de gestión, así como la designación del comité directivo de empalme y de los sub comités de empalme sectoriales.





Tipos de Informes de Empalme



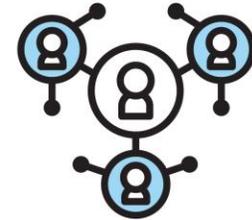
Individual

Cada secretaria y entidad descentralizada elaborará el acta de informe de gestión individual de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Ley y en los procedimientos internos adoptados por la entidad, los que deberán cumplir las directrices que fije el DNP y demás organismos competentes.



Especial

Elaborado sobre políticas y temas transversales que son de especial atención para los entes de control.



Sectorial

Conformados en subcomités por sectores de interés común.



Comité Directivo

Estará conformado por:

- Gobernador de Cundinamarca o su delegado.
- Jefe de Gabinete
- Secretaría de Planeación (Secretario Técnico y Coordinador General del Proceso)
- Secretaría de Hacienda
- Secretaría Jurídica
- Jefe de la Oficina de Control Interno

Parágrafo: Todos los integrantes del Comité Directivo, incluyendo el Jefe de Control Interno tendrán voz y voto durante el desarrollo de las sesiones del Comité Directivo de Empalme.



Subcomités de Empalme

1. Subcomité de Asuntos Jurídicos
2. Subcomité de Proyectos Memorables
3. Subcomité de Comercialización, Competitividad y Desarrollo Económico
4. Subcomité de Infraestructura
5. Subcomité de Hacienda
6. Sub Comité de Política Social
7. Comité Especial De Redes Hospitalarias
8. Subcomité de Asuntos Institucionales
9. Subcomité de Control Interno
10. Subcomité de Regalías
11. Subcomité de Juntas Directivas
12. Subcomité de Región Metropolitana
13. Subcomité Comercial, Industrial y Empresarial

Artículo 6, Decreto 052 de 2023.





Decreto Departamental: Empalme

La jefatura de la Oficina de Control Interno de la Gobernación de Cundinamarca vigilará el cumplimiento de las disposiciones y procedimientos establecidos en la Ley 951 de 2005.

Artículo 18, Decreto 052 de 2023

La jefatura de la Oficina de Control Interno de la Gobernación de Cundinamarca realizará el informe que evidencie su gestión en el proceso de empalme, conforme a las competencias asignadas por el artículo 14 de la Ley 951 de 2005, para tal efecto.

Artículo 19, Decreto 052 de 2023.





Generalidades **Auditoría con Enfoque Empalme**



CUNDINAMARCA
iREGIÓN
Que Progresa!
EN CONTROL
Y EVALUACIÓN





Política de Administración del Riesgo

CÓDIGO: E-PID-POL-002 - VERSIÓN: 6 - FECHA: 22 ABRIL 2021

Objetivo general

El objetivo de la política de administración de riesgos es identificar, valorar y reducir los riesgos que pueden afectar la operación de la Gobernación de Cundinamarca y el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, enmarcados en el Plan Departamental de Desarrollo, mediante el diseño y ejecución de controles que prevengan, detecten o mitiguen la probabilidad e impacto de situaciones adversas.

Aportes de la Auditoría a la Política

1. Permite identificar aspectos de riesgos que no habían sido identificados antes.
2. Mejora el autoconocimiento de los riesgos.
3. Aporta a la cultura del pensamiento en riesgos.
4. Contribuye a la gestión del conocimiento de los riesgos del proceso.



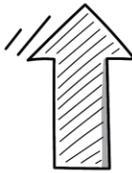
Gobernación de
Cundinamarca



Política de Administración del Riesgo

CÓDIGO: E-PID-POL-002 - VERSIÓN: 6 - FECHA: 22 ABRIL 2021

Objetivos específicos



1. Definir mecanismos de prevención frente a los posibles riesgos materializados, protegiendo los recursos e imagen de la entidad y minimizando las causas que afectan la gestión de los procesos.



2. Establecer la administración de riesgos como una herramienta confiable para la planeación institucional y soportar la toma de decisiones.



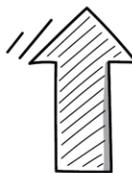
3. Asegurar la continua prestación de los trámites y servicios a cargo de la Gobernación.



Política de Administración del Riesgo

CÓDIGO: E-PID-POL-002 - VERSIÓN: 6 - FECHA: 22 ABRIL 2021

Objetivos específicos



4. Fortalecer el compromiso de todos los colaboradores, servidores públicos y contratistas de la Gobernación de Cundinamarca, en el oportuno tratamiento de los riesgos mediante controles y acciones encaminadas a prevenir los efectos adversos y la materialización.



5. Utilizar en forma correcta los bienes y recursos de la entidad.



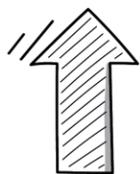
6. Salvaguardar los bienes del departamento



Política de Administración del Riesgo

CÓDIGO: E-PID-POL-002 - VERSIÓN: 6 - FECHA: 22 ABRIL 2021

Objetivos específicos



7. Evitar o mitigar cualquier pérdida económica que pueda originarse en el desarrollo de las actividades.



8. Propiciar la confiabilidad y oportunidad de la información.



9. Evitar la desviación de la gestión hacia beneficios particulares.



Política de Administración del Riesgo

CÓDIGO: E-PID-POL-002 - VERSIÓN: 6 - FECHA: 22 ABRIL 2021

Tercera línea de defensa: Oficina de Control Interno



+ Descripción: Realizar evaluación y aseguramiento independiente sobre la gestión del riesgo en la entidad, catalogada como una unidad auditable más, dentro de su universo de auditoría y por lo tanto debe dar a conocer toda la entidad el Plan Anual de Auditorías, basado en riesgos y los resultados de la evaluación de la gestión del riesgo.



Política de Administración del Riesgo

CÓDIGO: E-PID-POL-002 - VERSIÓN: 6 - FECHA: 22 ABRIL 2021

Funciones

1. Verificar y analizar la idoneidad de los controles establecidos en los procesos determinados y si son o no adecuados para prevenir y mitigar los riesgos de procesos. Realizar seguimiento a los riesgos consolidados en los mapas de riesgos.
2. Identificar y evaluar cambios que podrían tener un impacto significativo en el SCI durante las evaluaciones.
3. Reportar el seguimiento a los riesgos identificados asesorando en metodologías para la identificación y administración de los riesgos en coordinación con la segunda línea de defensa.
4. Generar a través de su rol de asesoría una orientación técnica y recomendaciones frente a la administración del riesgo en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación o quien haga sus veces.



Proceso de Auditoría

La misión de Auditoría Interna es **mejorar y proteger el valor de las organizaciones proporcionando aseguramiento objetivo, asesoría y conocimiento** basado en riesgos.



Fase 1

Fase 2

Fase 3

Fase 4.

Fase 5

CUNDINAMARCA
¡REGIÓN
Que Progresa!
EN CONTROL
Y EVALUACIÓN



Gobernación de Cundinamarca



Proceso de Auditoría

Auditoría Tradicional

- Atemorizante
- Solo resalta los errores, no ve lo positivo
- Intolerante, rígida, ajustada a la letra y no al espíritu de esta.
- Monologo, comunicación en una sola vía.
- Mala relacionista, cruda y distante.



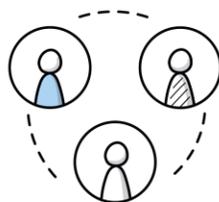
Auditoría Actual

- Evaluador, realimentador
- Ve y dice lo positivo y lo negativo en forma constructiva.
- Adaptativa, flexible, realista, actualizada.
- Estudios y evaluaciones con perspectiva.
- Dialogo, comunicación en doble vía.
- Buena relacionista.





Objetivo de la Auditoría con Enfoque Empalme



Evaluar el cumplimiento de los lineamientos de empalme en cada dependencia de la Gobernación de Cundinamarca de forma preventiva con el fin de generar alertas en el marco de la preparación para dar cumplimiento de la Ley 951 de 2005, la normatividad nacional y territorial, los lineamientos del DNP , los entes de control y los lineamientos internos.



Equipo Auditor y cronograma de Auditoría

| CICLO | LIDER DE AUDITORIA | SECRETARIAS | INICIO | FIN | FECHA DE REUNION DE INICIO POR CICLO |
|-------|---------------------------|--|------------|------------|--------------------------------------|
| 1 | Jhonatan Alexi Vega Diaz | Secretaría de Asuntos Internacionales | 21/03/2023 | 14/04/2023 | 16/03/2023 |
| | Nholees Toledo | Oficina de Control Interno Disciplinario | | | |
| | Luis Rolando Parra Olarte | Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar de Cundinamarca | | | |
| | Mario Daniel Barbosa | Agencia Pública de Empleo de Cundinamarca - APEC | | | |
| 2 | Luis Rolando Parra Olarte | Secretaría de Hacienda | 17/04/2023 | 8/05/2023 | 12/04/2023 |
| | Jhonatan Alexi Vega Diaz | Secretaría de Salud | | | |
| | Mario Daniel Barbosa | Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico | | | |

CUNDINAMARCA
iREGIÓN
Que Progresa!
EN CONTROL Y EVALUACIÓN





Equipo Auditor y cronograma de Auditoría

| CICLO | LIDER DE AUDITORIA | SECRETARIAS | INICIO | FIN | FECHA DE REUNION DE INICIO POR CICLO |
|-------|---------------------------|--|------------|------------|--------------------------------------|
| 3 | Nholees Toledo | Secretaría de la Función Pública | 9/05/2023 | 31/05/2023 | 8/05/2023 |
| | Mario Daniel Barbosa | Secretaría de Educación | | | |
| | Luis Rolando Parra Olarte | Secretaría del Ambiente | | | |
| | Jhonatan Alexi Vega Diaz | Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres | | | |
| 4 | Jhonatan Alexi Vega Diaz | Secretaría General | 1/06/2023 | 22/06/2023 | 31/05/2023 |
| | Gonzalo Amórtegui | Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social | | | |
| | Mario Daniel Barbosa | Secretaría de Transporte y Movilidad | | | |
| 5 | Gonzalo Amórtegui | Secretaría de Planeación | 23/06/2023 | 14/07/2023 | 21/06/2023 |
| | Nholees Toledo | Secretaría de Gobierno | | | |
| | Jhonatan Alexi Vega Diaz | Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural | | | |



Equipo Auditor y cronograma de Auditoría

| CICLO | LIDER DE AUDITORIA | SECRETARIAS | INICIO | FIN | FECHA DE REUNION DE INICIO POR CICLO |
|-------|---------------------------|---|------------|------------|--------------------------------------|
| 6 | Nholees Toledo | Secretaría de Prensa y Comunicaciones | 17/07/2023 | 4/08/2023 | 12/07/2023 |
| | Gonzalo Amórtegui | Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación | | | |
| | Jhonatan Alexi Vega Diaz | Secretaría de Integración Regional | | | |
| | Mario Daniel Barbosa | Secretaría de Minas, Energía y Gas | | | |
| | Luis Rolando Parra Olarte | Secretaría de Hábitat y Vivienda | | | |
| 7 | Jhonatan Alexi Vega Diaz | Despacho del Gobernador Jefatura de Gabinete y Buen Gobierno Secretaría Privada | 8/08/2023 | 25/08/2023 | 2/08/2023 |
| | Nholees Toledo | Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) | | | |
| | Gonzalo Amórtegui | Secretaría Jurídica | | | |
| | Luis Rolando Parra Olarte | Secretaría de la Mujer y Equidad de Género | | | |





Metodología

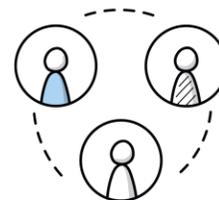


Planeación

1. Revisión de criterios de auditoría: Ley 951 de 2005

- Informes de empalme 2019
- Informes de gestión
- Lineamientos generales
- Guía de empalme exitoso

2. Preparación y diseño de pruebas de auditoría por cada entidad auditable



Ejecución

1. Verificación de disponibilidad de la información:

- Digital o física
- Entrevista
- Papel de trabajo (5 criterios)
- Actas de reunión en caso de hallazgo

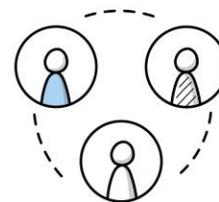


Metodología



Monitoreo

1. Resultados de la Auditoría.

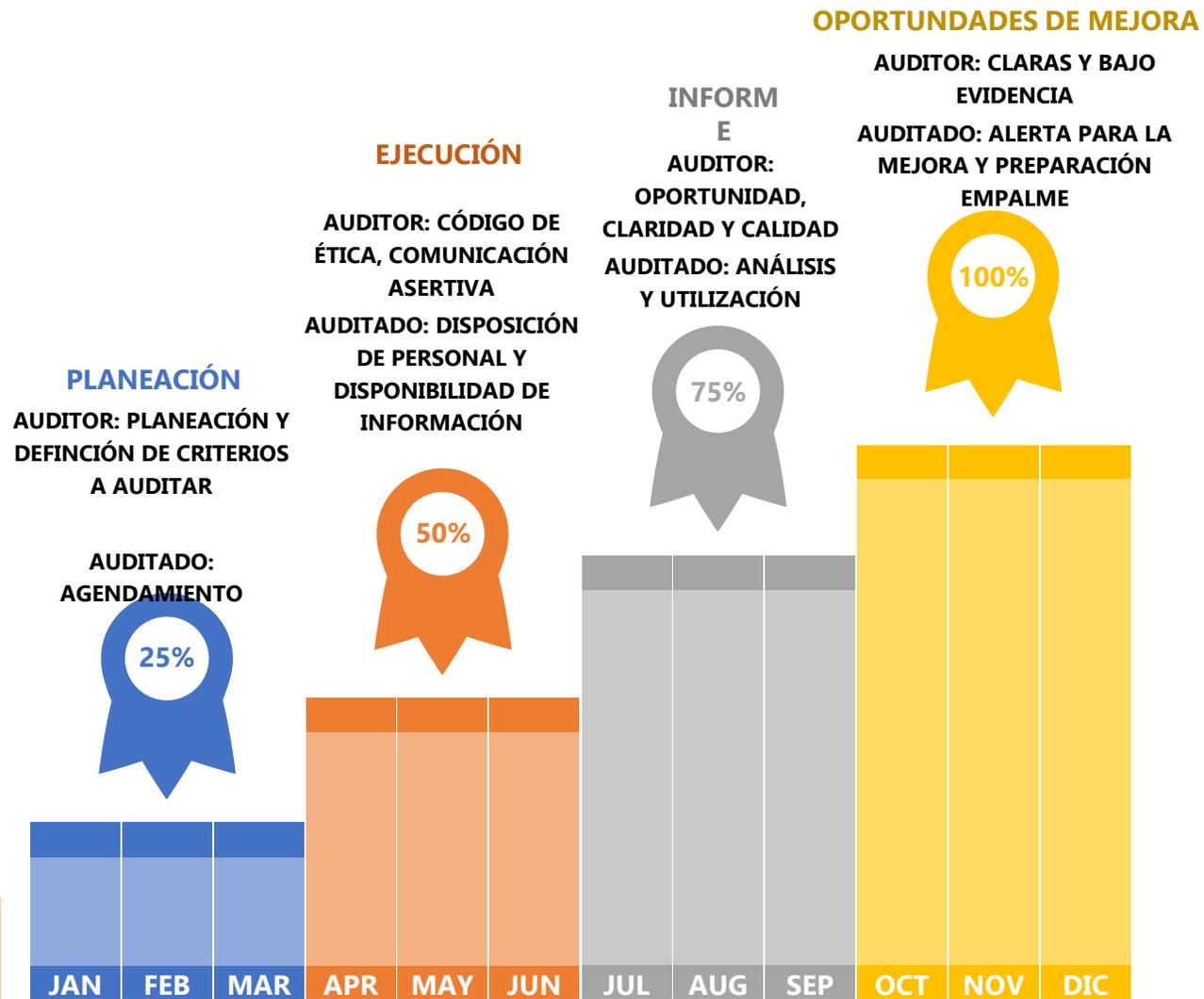


Acompañamiento

1. Al comité Directivo y Subcomités

Metodología

Factores de éxito para la auditoría



¡Importante!

Las entidades auditables deben asegurar que la información esté completa, clara y disponible para ser verificada por el equipo auditor y tomar las mejoras respectivas para el cierre exitoso.

Recomendaciones

Los auditados **podrá dirigir sus inquietudes**, consultas o respuestas directamente al auditor designado.

Procurar el uso **del correo electrónico institucional** para la entrega de información (si es posible)

Garantizar el adecuado y **oportuno acceso a la información solicitada** por el equipo auditor (no limitar el acceso a información, documentos o registros y responder en el menor tiempo posible los requerimientos).

Respetar las fechas de reunión pactadas (o ajustadas) con el equipo de auditoría y solicitar oportunamente la reprogramación cuando se requiera (desde ambas partes).

No restringir el acceso a sistemas de información o aplicativos cuando sea necesaria su consulta a fin de desarrollar adecuadamente las pruebas de auditoría

Información para tener en cuenta

**CARTA DE
REPRESENTACIÓN**

**CARTA DE
COMPROMISO**

**CONFLICTO DE
INTERÉS**

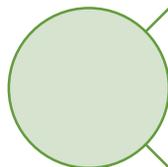
**EVALUACIONES
AUDITORES**

Pautas del monitoreo y verificación

La Oficina de Control Interno realizará el monitoreo a los resultados generados de las auditorías internas. Esta fase inicia en el mes de mayo y finaliza en el mes de octubre de 2023. El proceso se desarrollará de la siguiente manera:



Revisión de las conclusiones y recomendaciones de auditoría.



Asesoría a las entidades para la formulación de acciones el correcto tratamiento de la recomendación.



Verificación de acciones implementadas por las Secretarías frente a las recomendaciones.



Revisión de los informes para verificar la vinculación de los lineamientos de empalme.

Contacto



7491137 - 7491138



@ControlIntCund



Controlinterno@cundinamarca.gov.co



Torre Central Piso 3



Gracias

CUNDINAMARCA
iREGIÓN
Que Progresa!
EN CONTROL
Y EVALUACIÓN



Gobernación de
Cundinamarca